

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35460 VALENCIA

D./ Dña. María Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita en Autos de Concurso se Acreedores con número de registro 530/2012, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección 5.ª, Auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad CONSTRUCCIONES VIBECONS, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 31 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A180043560-1